

3530

DECRETO AL CALDICIO N°

OF. ANT: Oficio N° 02 del 23 de septiembre 2013 del Fiscal sumariante.-

MAT. Retrotraer Sumario Administrativo a etapa que indica.

HUALAÑE

09 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Los antecedentes del sumario administrativo, ordenando mediante Decreto Alcaldicio N° 2866 de fecha 08 de agosto del año 2013 que ordena instruir sumario administrativo con la finalidad de establecer responsabilidades administrativas nombradas en oficio N° 626/2013 del Departamento de Educación y que nombra fiscal sumariante a la funcionaria dependiente de dicho departamento Señora YEZMIN ARAYA LÓPEZ.

2.- Lo dispuesto por la fiscal sumariante en la vista fiscal en autos, con fecha 23 de septiembre que en su parte resolutive a propuesto los siguiente *"PROPONE: en virtud de los antecedentes recopilados, declaro cerrado este sumario administrativo y propongo poner término a la relación laboral al señor Rene Piña Hirzic, Asistente de Educación de la Escuela La Huerta Mataquito. "*

3.- Que habiéndose omitido por la fiscal sumariante en la etapa de investigación, por cuanto existen diligencias pendientes de no haber realizado citación y haber prestado declaración en el sumario el Director Comunal de Educación de Hualañe, y continuar con la posterior tramitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 y siguientes de la Ley N° 18.883.

4.- De acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, artículo 138 de la Ley N° 18.883 y demás normas legales.

DECRETO:

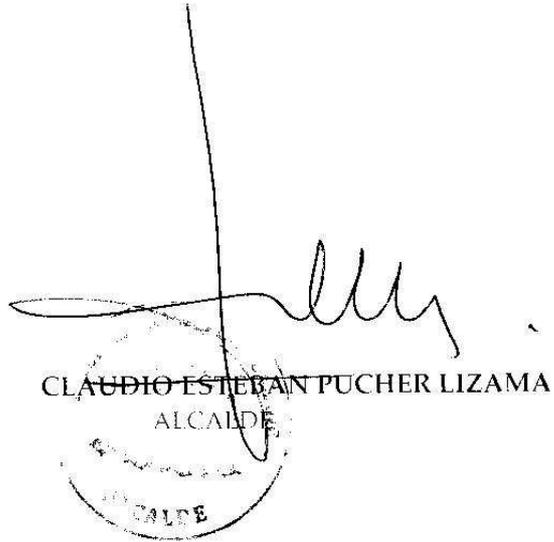
1.- RETROTRAER LA TRAMITACION DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO, a la ETAPA DE INVESTIGACIÓN, DEBIENDO SER CITADO E INTERROGADO EL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN DE HUALAÑE y continuar con su posterior etapa de procedimiento, disponiendo para ello un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde la notificación del presente decreto.

2.- Comuníquese lo resuelto a la fiscal sumariante doña YEZMIN ARAYA LOPEZ, Asistente Social del Departamento de Educación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

